



April 1, 2020

Información sobre órdenes de restricción y fechas de la corte durante el cierre de la corte

Fechas judiciales: los tribunales civiles están cerrados para la mayoría de los procedimientos hasta el 6 de abril de 2020. Esa fecha puede extenderse. Las órdenes de restricción temporales (TRO) que vencen durante este período serán extendido automáticamente por el Tribunal sin audiencia. El tribunal le notificará su nueva fecha de corte por correo.

El tribunal aún acepta solicitudes de restricción temporal pedidos (TRO) durante el cierre. Ayuda Legal puede preparar y presentar la solicitud por usted. Llame al **707-595-6295** durante los horarios del negocio, si necesita nuestra ayuda. Le ayudaremos a completar y archivar solicitudes por teléfono y computadora, no en persona.

También puede solicitar una orden de restricción temporal en su propia, por completando la documentación necesaria y archivando en el Hall of Justice, 600 Administrative Drive, Departamento 107 (J), Santa Rosa.

También puede llamar a la policía o al sheriff si no se siente seguro.